de actos cuya vislumbre despierta recelos y temores. Al propio tiempo, he querido recordar que mal se conforma la repetida doctrina con el espíritu filosófico, y debería agregar, patriótico, que dictó la ley de 1º de Febrero de 1856; la cual ley, en su art. 2º dice así: «*Ningún extranjero podrá, sin previo permiso del Supremo Gobierno, adquirir bienes raíces en los Estados ó Territorios fronterizos sino á veinte leguas de la línea de la frontera.*»

Pero aún hay más todavía.

La ley de 26 Marzo de 1894, la más liberal y mejor meditada en materia de colonización, al relevar á las Compañías deslindadoras de la obligación de sólo enajenar lotes de dos mil quinientas hectáreas, permitió adquirir terrenos sin limitar su extensión, á todo habitante de la República, *exceptuando tan sólo á los nacionales y naturalizados de las naciones limítrofes,* quienes no podrán adquirir baldíos en los Estados de la República que con sus respectivos países colindan, y *conservando las restricciones establecidas y por establecer* sobre adquisición por extranjeros, de vienes raíces en la República. Véase el art. 6º de dicha ley.

En los innumerables contratos celebrados por la Secretaría de Fomento para el deslinde y la colonización de los terrenos baldíos, se ha cuidado siempre el pactar que los colonos han de ser europeos. Si la memoria no me es infiel, ocurrió allá por los años del 79 al 80, un caso cuya exactitud puede verificarse acudiendo á los archivos de la Secretaría de Relaciones y de la de Fomento; caso digno de estudio y de meditación por parte de los que creen que no entraña peligro alguno para la autonomía de México, la enajenación desatinada de terrenos, aun cuando éstos formen el territorio entero de un Estado fronterizo ó no.

Lo que sucedió fué lo siguiente:

La Secretaría de Fomento celebró un contrato de colonización y en una de las cláusulas del contrato se pactó *expresamente* que los colonos no podrían ser de nacionalidad norte-americana. El Ministro que á la sazón representaba en México al gobierno de Washington, juzgó que la indicada cláusula violaba los derechos que acuerden los Tratados de amistad entre ambas naciones, por aquello de que á la suya correspondían las mismas prerrogativas *de la más favorecida*, y dirigió una nota á nuestro Gobierno, en amistosa reclamación. La nota fué estudiada con el más profundo detenimiento por el Sr. Lic. D. Miguel Ruelas, entonces Secretario de Relaciones, y su contestación digna, prudente y sabia, se fundó en las doctrinas de los más ilustres tratadistas de derecho internacional, y

en una declaración reciente de un estadista norte-americano que había señalado como causa y origen de la desmembración de nuestro territorio las enajenaciones hechas sin previsión, sin patriotismo y sin cordura, en Texas, á ciencia y paciencia, de los gobiernos mexicanos. Fundada así la contestación de nuestra Cancillería, no tuvo réplica.

Por demás absurdo me parece que cuando sabias y previsoras leyes y hábiles estadistas prohiben á los extranjeros la adquisición de propiedades dentro de ciertas zonas fronterizas, y cuando se procura que la colonización no vaya á crear un Estado dentro de otro, haya quien ose proclamar que si llegase á suceder que todo el territorio de un Estado fuera adquirido por extranjeros, no habría perdido por eso un ápice la soberanía nacional. Hasta la designación tal vez intencionada de un Estado fronterizo como lo es el de Tamaulipas, como ejemplo de que podría ser vendido todo entero sin menoscabo de la soberanía nacional, se hace sospechosa, y creemos ver de nuevo á Mefistófeles presentando á Margarita el arca de las joyas para vencer sus escrúpulos y lograr que se arroje á los brazos de Fausto. Porque ni los sofismas más hábilmente presentados, ni las argucias más sutiles llegarán á convencerme de que se puede incrustar un territorio extranjero por la nacionalidad de sus habitantes y por su idioma, dentro del territorio de la República, sin peligro alguno para ésta que se ha reservado el *dominio eminente*. Los que venden sus hogares renuncian á vivir en su patria.

Otra arma á cuyo empleo fía el imperialismo norte-americano el éxito feliz de sus planes, porque le atribuye alcance mayor que el que el mundo le supone, y poder incontrastable, es la famosa doctrina Monroe *ligeramente amplificada* para que llene las exigencias de la época: AMÉRICA PARA LOS AMERICANOS DEL NORTE.

Podría formarse abultadísimo *in folio* con lo más culminante, lo más meditado, y con mayor lucidez escrito en el Nuevo como en el viejo Mundo sobre la doctrina Monroe, y por lo tanto, ni el sólo índice de ese *in folio* cabría dentro de los límites que he marcado á la presente disertación. Afortunadamente no hay necesidad de fatigar la atención del lector, pues lo que interesa á los mexicanos, lo que podríamos llamar la *última palabra* que ansiábamos escuchar en México respecto á la doctrina Monroe, la pronunció el Jefe ilustre del Estado y quedó consignada, mejor que en mármoles y bronces, en documento oficial y en ocasión solemne.

Pertinente es hoy reproducir uua vez más la justa interpretación de la doctrina Monroe hecha por el Sr. Gral. D. Porfirio Díaz, Presidente de la República, en el *Informe* al abrir el 4º período de sesiones del 17 Congreso de la Unión; el día, 1º de Abril de 1896. Dice así:

«Entre los acontecimientos relativos á esa gran República (la de los Estados Unidos de Norte América) que, después de mi último informe, han llamado más la atención y despertado el interés de las naciones americanas, hay uno acerca del cual razones de decoro y conveniencias nacionales me obligan á decir algunas palabras. Con motivo de una antigua disputa sobre límites entre Venezuela y el territorio llamado Guayana inglesa, disputa exacerbada recientemente por causas que no es oportuno examinar, el Presidente de los Estados Unidos de América envió un mensaje al Congreso de aquel país recordando, como aplicable á dicha contienda, la famosa opinión ó doctrina que, en un documento semejante, expuso el Presidente Monroe y que, desde 1823, tanta aceptación ha tenido entre el pueblo americano. Muy naturalmente, el recuerdo de esa doctrina, que reprueba toda tentativa de usurpación europea, toda tendencia monárquica de cambiar las instituciones republicanas en el Nuevo Mundo, suscitó vivo entusiasmo en las libres naciones de este Continente, provocando manifestaciones de simpatía en los pueblos y aun en los mismos gobiernos de América.

«No faltaron al Gobierno mexicano invitaciones de carácter internacional, para que desde luego expresara su sentir en tan grave asunto; mas el Ejecutivo creyó que no debía apresurarse á opinar en una materia que, por el momento, no envolvía tan sólo la doctrina Monroe, sino que se extendía á la aplicación de sus principios al caso de la Gran Bretaña en su cuestión con Venezuela. No conociendo nosotros esa cuestión, como tal vez la conocían los Estados Unidos, especialmente informados por el Gobierno venezolano, no estábamos en el caso de presumir que las pretensiones de Inglaterra constituyesen una tentativa de usurpación. Tampoco podíamos creer que toda cuestión de límites, por su esencia, y aún tratándose de puntos controvertibles, fuese materia para la aplicación de aquella sabia doctrina.

«Por otra parte, el simple hecho de que Inglaterra rehusara someter á un arbitramento sus derechos á una parte del territorio disputado (puesto que lo admitía para el resto), no podía ser, á nuestro juicio, motivo suficiente para aquella presunción desfavorable, supuesto que el mismo Gobierno mexicano ha declarado,

más de una vez, que no admite el arbitraje para ciertas cuestiones territoriales en que, á su entender, se interesa el honor del país. Así fué que, en lo personal, me resistí á hacer toda manifestación por la prensa respecto de un asunto que afectaba los intereses, ó los sentimientos más delicados, de tres naciones igualmente acreedoras á nuestro respeto; limitándome á decir que era naturalmente partidario de los principios de Monroe *bien entendidos*; pero ignoraba si serían aplicables al caso concreto de que se trataba.

«Hoy que, felizmente y como debía esperarse, ha pasado la crisis que se creyó amenazaba guerra entre las dos grandes naciones en que se divide la raza anglo-sajona, hoy que nuestra hermana la República de Venezuela sigue en Washington negociaciones pacíficas con su poderosa adversaria, no parece inoportuno acceder al deseo de los que han solicitado que el Gobierno mexicano manifieste su opinión con respecto á la doctrina Monroe. Sin entrar en discusiones sobre su origen y el momento histórico que dió lugar á su manifestación; sin descender á pormenores sobre las justas limitaciones que su mismo autor le fijara, y que con tanto acierto ha recordado el Presidente Cleveland, el Gobierno de México no puede menos de mostrarse partidario de una doctrina que condena, como atentatoria, cualquiera invasión de la Europa monárquica en contra de las Repúblicas de América, en contra de sus naciones independientes, hoy todas regidas por esa forma popular de gobierno. Nuestra historia en general, y señaladamente la lucha de nuestro pueblo por sacudir el yugo de un imperio exótico, de origen, forma y elementos europeos, los torrentes de sangre derramados en esa ruda contienda, dan testimonio ante el mundo de nuestro culto á la independencia y nuestro aborrecimiento á toda intervención extraña.

«Mas no entendemos que sea suficiente, para el objeto á que aspiramos, el que sólo á los Estados Unidos, no obstante lo inmenso de sus recursos, incumba la obligación de auxiliar á las demás Repúblicas de este hemisferio, contra los ataques de Europa (si aun se consideran posibles), sino que cada una de ellas, por medio de una declaración semejante á la del Presidente Monroe, debería proclamar que todo ataque de cualquiera potencia extraña, dirigido á menoscabar el territorio ó la independencia, ó cambiar las instituciones de una de las Repúblicas americanas, sería considerado por la nación declarante como ofensa propia, si la que sufre el ataque, ó amenaza de ese género, reclama el auxilio oportunamente.

«De esta manera, la doctrina hoy llamada de Monroe vendría á

ser doctrina americana en el sentido más amplio, y si bien engendrada en los Estados Unidos, pertenecería al derecho internacional en toda la América. Cuáles sean los medios de llegar á este resultado, por modo práctico y conveniente, es cuestión que no cabe tratar en el presente informe.»

La declaración que acabamos de copiar, noble, digna, patriótica, traduce fiel y acertadamente la opinión de los mexicanos, y ha merecido por eso el aplauso de todos. No menos general ha sido la aceptación que en pueblos extraños ha alcanzado, y es indudable que servirá de norma á cuantos aquí, en Centro y Sud-América traten de interpretar la famosa doctrina.

La sugestión es otro de los recursos empleados por el imperialismo norte-americano para obtener el reconocimiento de la supremacía de la raza anglo-sajona, por parte de los pueblos de otras razas, á los que se ha dado en llamar, impropiamente á mi entender, de raza latina. Y digo que impropiamente, porque demostrado está ya que, por natural evolución, es una raza nueva, ó mejor, son razas nuevas las que pueblan las diez y ocho Repúblicas, á las cuales pretende la Norte Americana imponer su hegemonía, á virtud de la doctrina Monroe amplificada.

El más típico de los procedimientos usados hasta hoy para sugestionar á esas Repúblicas, lo encontramos en la historia de la *Conferencia Internacional Americana* que celebró en Washington sus sesiones desde el 2 de Octubre al 13 de Diciembre de 1889, es decir, hace doce años.

Era Presidente de los Estados Unidos del Norte Mr. Harrisson, y su Secretario de Estado Mr. Bayard. Este, en la convocatoria á las naciones de América, dijo entre otras cosas: «Los asuntos que han de discutirse son de manifiesta y profunda importancia, y es de creerse que un cambio amistoso y franco de opiniones, con referencia á estos asuntos, fomentará la expansión é intimidad de las relaciones sociales y comerciales, fructíferas en resultados benéficos para todos los interesados.»

Reunióse la Conferencia ó sea el primer Congreso Pan-Americano, y su primer paso fué designar como Presidente al Secretario de Estado, Mr. James G. Blaine, que había, en representación del Presidente de la República, abierto la Asamblea. Ni podía ser de otro modo sin faltar los Delegados de las diez y ocho Repúblicas á las más rudimentales reglas de cortesía, dado su carácter de huéspedes de aquel país.

De paso haré observar que he creído siempre que cometieron un error las naciones que acreditaron como representantes suyos en la Conferencia á Ministros Plenipotenciarios que desde antes estaban en funciones cerca de la Cancillería de Washington. Tal antecedente los dejaba cohibidos, cercenaba su libertad de acción y de palabra.

El 2 de Octubre fué, como acabamos de ver, inaugurada la Conferencia. Al día siguiente, los Delegados estaban ya en excursión; se comenzó á sugestionarlos. Veámoslo si no, y al efecto repetiré algo de lo que acerca del viaje de los Delegados dije pocos meses después, con motivo del papel que desempeñó uno de ellos, D. Nicanor Bolet Peraza, que era á la sazón Ministro de Venezuela en Washington.

«En esa excursión, que no vacilamos en compararla con la tela que la araña extiende para hacer la presa de que quiere alimentarse, procuróse hacinar cuanto de magnífico y de maravilloso encierra, por obra de la naturaleza y por obra del humano esfuerzo, aquel emporio de la industria moderna. Tratábase de cautivar á hombres que por su idiosincrasia meridional habían de entonar en su habla melodiosa el himno de la admiración en presencia de grandeza tanta y de tan inmenso poderío. ¿Cómo no fascinarse al contemplar las gloriosas conquistas del progreso? ¿Cómo no proclamar la superioridad de una raza que así, por modo rápido y como impulsada por una voz divina, por pueblo alguno escuchada antes, había realizado incontables prodigios? ¿Cómo, bajo la presión avasalladora de tales circunstancias, palpándolo todo, no habían de quedar preparados suficientemente aquellos Delegados de Repúblicas hasta ayer desangradas por las intestinas discordias, por invasiones inicuas, regidas por estadistas de dudoso sentido práctico, iniciándose todavía en los arduos problemas económicos que la misma vieja Europa no ha sabido resolver; ¿cómo, pensaban nuestros ambiciosos vecinos del Norte, no habían de prestar dócil aquiescencia al programa que se les había llamado á discutir?

«Marcha triunfal se ha repetido hasta la saciedad que fué la excursión de los Delegados, á diversos lugares de la Unión Americana. Con efecto: cuantas comodidades ha ideado la moderna civilización para ofrecer al viajero todo lo que pueda no ya neutralizar sino borrar por completo la tristeza que causa la ausencia del hogar propio, todo eso se proporcionó á los excursionistas. Banquetes y festejos por donde quiera, aclamaciones por todas partes, protestas de fraternal simpatía, halagos sin tasa; ¿qué no disfruta-

ron? Volúmenes enteros se han llenado con la descripción de ese viaje portentoso y con la reproducción de los discursos pronunciados aquí y allá, sin tregua, en sucesión vertiginosa, como si no se debiera dar cabida ni al descanso corporal ni al recogimiento del espíritu para evocar los recuerdos de la patria lejana y para estudiar la conveniente solución de los problemas que la afectan, y ver la manera de conducirla á la prosperidad y al goce de todos los bienes.

«Menos flores abren sus corolas en la estación primaveral en el valle de Anáhuac, que flores oratorias y frases lisonjeras se encuentran derramadas en los brindis y discursos dirigidos á los excursionistas, y en las contestaciones de éstos. Aquella fué una verdadera catarata de notas ditirámbicas, aquello fué un océano de miel bastante para endulzar el orbe entero.

«Si las palabras fueran siempre el eco de los corazones, no llegaría á registrarse en la historia de la humanidad ejemplo igual de comunión de ideas, de fraternidad internacional, de identidad de aspiraciones, como las que inspiraron los brindis y discursos á que venimos aludiendo. El insigne descubridor de verdades, como llamó Cicerón al tiempo, se encargará de acrisolar la legítima significación de la Conferencia Internacional de Washington; materia hoy ocasionada á errores de interpretación.»

A pesar de todo, la Conferencia fué un fracaso. La *unión aduanera,* que ocupaba el segundo lugar entre los temas puestos á discusión, pero que era á no dudarlo el primer objetivo, ofreció una oportunidad al delegado argentino D. Roque Sáenz Peña para cubrirse de gloria como orador y como estadista con su discurso nunca bien encomiado, sobre el Zollverein Americano, al que dió el golpe de gracia. El delegado argentino terminó con esta frase: SEA AMÉRICA PARA LA HUMANIDAD! que es la más elocuente expresión de generoso cosmopolitismo contrapuesto á las exclusiones sórdidas del imperialismo anglo-sajón.

Menos amplia, pero siempre inspirada en la autonomía de Sud América, es la declaración que en los momentos mismos en que trazo estas líneas, ha hecho uno de los diarios más autorizados de la República Argentina con referencia al conflicto entre Colombia y Venezuela.

Comentando el editorial que publicó el *New York Herald* el día 9 del corriente mes de Agosto, acerca del citado conflicto y la actitud de los Estados Unidos en vista de la posibilidad,—supuesta á mi entender,—de una intervención europea, *La Prensa* de Buenos Aires se expresó así al día siguiente: «Las naciones de Sud América no pueden menos de aplaudir la resolución de los Estados Unidos de no admitir la intervención de Europa en los asuntos de los países sud americanos; pero *no convienen en que la República del Norte se interponga en favor de uno de los beligerantes invocando la doctrina Monroe, y el derecho de la jurisdicción moral sobre el continente americano. La América del Sur no puede aceptar esta doctrina, sin peligro para su propia soberanía.*»

Pocas palabras son suficientes para explicar á qué obedece la intervención que la América del Norte ansía interponer en el conflicto entre Colombia y Venezuela. Séame tolerada esta breve digresión.

En Colombia se encuentra el Istmo de Panamá para cuya apertura la ciencia francesa y el oro francés han contribuído como no lo han hecho la ciencia ni el oro americanos. Francia tiene múltiples problemas interiores que resolver y peligros en el exterior que conjurar, y tiene también la dolorosa experiencia de los resultados de su intervención en México. Por mucho que le espoleara el deseo de salvar los intereses de sus nacionales, invertidos en Panamá, renunciaría á cualquiera otra necesidad que no fuera la de conservar sus actuales instituciones y la de no ser vencida en la lucha de su industria con la de otras naciones del antiguo continente. Fomentar, pues, en Colombia las discordias intestinas, precipitarla al abismo de una guerra internacional, es iniciar su conquista y avanzar en ella á bien poco costo.

Venezuela tiene una superficie de 1.552,741 kilómetros cuadrados, y es, por lo tanto: tres veces más grande que Francia ó Alemania, cinco veces mayor que Italia, y más grande, con excepción de Rusia, que cualquiera otra de las naciones europeas. En su extensa costa hay 50 ensenadas y 32 puertos, algunos de los cuales podrían dar cabida á todos los barcos de Europa; atraviesan el suelo venezolano 1,005 ríos, y el mayor de ellos, el Orinoco, es uno de los más grandes del mundo, pues recorre 1,300 millas; es navegable en casi toda su extensión; su anchura en algunos lugares de 12 millas; su parte más angosta, es de 3,000 pies. ¡Tesoro más rico no podía tentar la codicia del imperialismo! Hay, pues, que aprovechar la oportunidad que desapoderadas discordias entre pueblos hermanos ofrecen; atizar la hoguera, intervenir para que antes no lo haga otro, y después. . . . *la pata de oro del paquidermo* de que habló el Dr. Frías y Soto en reciente discurso, se habrá asentado en Sud América.